

I CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA FUNDACION WEBER, CON LA COLABORACIÓN DEL CAPÍTULO ESPAÑOL DE ISPOR, A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG) Y DE FIN DE MASTER (TFM) SOBRE ECONOMIA DE LA SALUD O FARMACOECONOMIA

1. Presentación

Es objetivo central de la Fundación Weber fomentar la investigación económica en materia de salud, así como promover la formación y el conocimiento general sobre los aspectos económicos que afectan a la salud, la asistencia sanitaria y la sanidad.

Con la finalidad de promover y facilitar la investigación económica en el sector sanitario y farmacéutico y fomentar la utilización de herramientas de análisis económico para apoyar las decisiones sobre políticas sanitarias, la Fundación Weber presenta la primera edición de premios a Trabajo de Fin de Grado (TFG) y Trabajo de Fin de Máster (TFM) a los mejores trabajos sobre economía de la salud o farmacoeconomía realizados en el marco de la finalización de estudios de grado y de master en cualquier universidad española pública o privada o escuela de negocios.

Para convocar estos premios, la Fundación Weber cuenta con la colaboración del Capítulo Español de ISPOR (*International Society on Pharmacoeconomics and Outcomes Research*), que desde el año 2010 trabaja para promover la economía de la salud y la excelencia en la investigación de resultados en salud, con el objetivo de consolidarse como un grupo multidisciplinar donde, además de fomentar la formación y divulgación sobre evaluación económica, se puedan debatir propuestas para hacer frente a los principales retos del sistema sanitario.

En cada categoría, los premios constarán de un primer premio y un accésit. El primer premio de la categoría de TFM consistirá en la entrega de 1.200 € y la publicación del trabajo como documento de trabajo de la Fundación Weber. El primer premio de la categoría de TFG consistirá en la entrega de 600 € y la publicación del trabajo como documento de trabajo de la Fundación Weber. El accésit en ambas categorías será la publicación del trabajo como documento de trabajo de la Fundación Weber.

Las bases para la participación se detallan a continuación.

2. Participantes

Podrán optar a estos premios los autores de TFG y de TFM que hayan presentado trabajos de fin de grado o máster originales e inéditos, y que hayan cursado cualquier estudio oficial de Grado o Máster en cualquier universidad española, pública o privada, o en cualquier escuela de negocios radicada en España y debidamente reconocida y autorizada.

3. Requisitos de los trabajos

Para optar a los premios en la categoría de TFG o TFM, el trabajo tendrá que haber sido presentado durante los años 2020 o 2021. Se requiere, junto con los trabajos, una carta de recomendación del candidato por su tutor correspondiente. Los trabajos no podrán haber sido premiados con anterioridad, ni presentados a convocatorias de otros premios.

4. Inscripción y documentación

Los trabajos serán enviados, en formato Word o PDF, mediante el formulario diseñado para tal efecto en la página web de la Fundación <https://weber.org.es/ayudas-para-id/>. Se adjuntará certificación o documento acreditativo de la calificación obtenida del TFG o del TFM que se presenta al concurso, el currículum vitae del alumno y un informe del tutor.

El nombre del autor debe aparecer únicamente en el formulario. Los trabajos deben ser presentados en versión ciega con objeto de poder ser evaluados de forma anónima. El nombre del autor y cualquier otro dato identificativo, se suprimirán del trabajo.

5. Plazo

Los trabajos deberán remitirse a través del formulario de la Fundación Weber **antes del 19 de noviembre de 2021**.

6. Jurado y criterios de valoración

Los premios, primer premio (ganador) y accésit (finalista), serán concedidos por un jurado de siete miembros: seis miembros del Consejo Asesor de la Fundación Weber y uno de la Junta Directiva del Capítulo Español del ISPOR. El fallo será tomado por mayoría de los miembros del citado jurado y no podrá ser recurrido. El jurado podrá declarar desierto uno o los dos premios si considerara que los trabajos no reúnen los méritos suficientes.

Se valorarán los siguientes criterios:

- Interés, coherencia y aplicabilidad del trabajo.
- Carácter multidisciplinar del trabajo, es decir, que incluya la perspectiva de diferentes agentes del sistema sanitario.
- Trabajos cuyo tema se adscriba a alguna o varias de las siguientes áreas de estudio:
 - a. Evaluación económica de tecnologías sanitarias o programas de salud
 - b. Farmacoeconomía
 - c. Evaluación de la calidad de vida o resultados en salud
 - d. Carga de la enfermedad o costes sociales asociados a alguna enfermedad
 - e. Mejora de la sostenibilidad y la eficiencia del sistema sanitario español
 - f. Valor social de una tecnología o política sanitaria
 - g. Cooperación institucional entre los diferentes agentes del sistema sanitario español.
 - h. Innovación en tecnologías sanitarias
 - i. Papel de los pacientes o de sus asociaciones en el SNS
- Creatividad, originalidad e innovación en el planteamiento del trabajo y en las conclusiones.
- Rigor metodológico y conceptual, de acuerdo con los diferentes enfoques de investigación reconocidos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
- Presentación y calidad de los documentos.
- Informe del tutor
- Haber sido calificado, en cualquiera de las dos categorías, con una nota no inferior de 8 sobre 10, o una calificación porcentualmente equivalente.

7. El Fallo

La resolución del jurado será comunicada a los ganadores durante el mes de febrero de 2022 mediante correo electrónico.

8. Normas fiscales

Al importe del premio adjudicado se le practicarán las normas fiscales correspondientes.

9. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales obtenidos mediante la presentación de trabajos en esta convocatoria se incorporarán en los ficheros automatizados de la Fundación Weber, declarados ante la Agencia Española de Protección de datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo un escrito a la Fundación Weber, calle Moreto, 17 5º Dcha, Madrid 28014.

10. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

La propiedad intelectual de los trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que los integran, corresponderán al autor de los mismos.

Los participantes autorizan a la Fundación Weber a la publicación o divulgación pública de sus trabajos, siempre con mención expresa de su autoría.